



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1092
ANT. : 1. Oficio N° 1543 de fecha 21 de noviembre de 2025. Todos de la SEREMI (V. y U.) de la Región del Maule.
MAT. : Se devuelve sin ratificar la o las siguiente(s) Resolución(es) Exenta(s) señalada(s) que inscriben en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, de la SEREMI (V. y U.) de la Región del Maule 1. Res. Exenta N° 1134 de fecha 05 de noviembre de 2025. N° 3597, DGPRT - DITEC (CRB).
ADJ. : Resolución(es) Exenta(s) N° 1134, ya individualizada(s).

Santiago, 30 junio 2026

A : **PATRICIO ALEJANDRO PONCE ARQUEROS**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE
DE : **ANA LUISA DONOSO ASPEÉ**
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Junto con saludar, se informa a Ud., que no se ha(n) ratificado el o los acto(s) administrativo(s) individualizado(s) en la MAT., debido a que no cumple(n) con los requisitos de admisibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el Ord. N° 1.259 de 2024. En el siguiente cuadro se detalla la información del o de los trámite(s) señalado(s).

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha de no Ratificación
		N°	Fecha		
SOCIEDAD CONSTRUCTORA ELVI LIMITADA	76.277.846-7	1134	05-11-2025	1834	29-12-2025

Para estos efectos, deberá tener presente las instrucciones emitidas mediante Ord. N° 305, de fecha 11 de mayo de 2010, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPTO. GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

CRB

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- ENCARGADA REGISTROS TÉCNICOS SEREMI REGIÓN DEL MAULE
- DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

